



Resolución Directoral Ejecutiva N° 153 -2018/APCI-DE

Miraflores, 07 NOV. 2018

VISTOS:

El Memorando N° 470-2018-APCI/OPP de fecha 07 de noviembre de 2018, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, así como los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 139-2017/APCI-DE del 29 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI;

Que, el artículo 40° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y sus normas modificatorias, establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se formalizan mediante Resolución del Titular del Pliego respectivo;

Que, el artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus normas modificatorias, establece las disposiciones de carácter técnico y operativo que las Entidades Públicas deben cumplir, para el caso de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 026-2017-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año

Fiscal 2018, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, donde se estableció el día 12 de noviembre de 2018, como plazo máximo para la aprobación de modificaciones presupuestales del mes de octubre de 2018;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI ha emitido su conformidad, mediante Memorándum N° 425-2018/APCI-OPP a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0059, Informe N° 018-2018/APCI-OPP-RIMG a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0060, Informe N° 019-2018/APCI-OPP-RIMG a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0061, Informe N° 020-2018/APCI-OPP-RIMG a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0062, en la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios" dentro de la Unidad Ejecutora 001 Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, correspondiente al mes de octubre del Año Fiscal 2018, propuestas por las oficinas y direcciones de la APCI, en coordinación con el citado órgano de asesoramiento;

Que, en ese sentido, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y sus modificatorias; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus normas modificatorias, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, así como el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias;



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional, correspondientes al mes de octubre de 2018, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



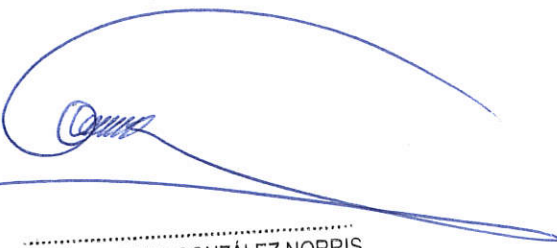
Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria N° 0059, 0060, 0061 y 0062, emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Agencia Peruana de Cooperación Internacional, durante el mes de octubre de 2018.



Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.




JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS
Director Ejecutivo
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000059

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

EJECUTORA : 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI [001089]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 03/10/2018

DOCUMENTO : 061 / 755-2018-APCI-OGA

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 03/10/2018

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : MOFICIACION PARA HABILITAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SWITCH CORE, PARA EL ÁREA DE INFORMÁTICA, ESPECIFICA DE GASTO 2.6.32.32

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF											ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD				
9001	3999999	5000003	02	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO					18,243	18,243	
	0003	0000888	GESTION ADMINISTRATIVA								18,243	18,243	
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS								18,243	18,243	
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS								18,243	0
			2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS								18,243	0
			2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS								18,243	0
			2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS								18,243	0
			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS								18,243	0
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								0	18,243
			2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS								0	18,243
			2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO								0	18,243
			2.6.3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES								0	18,243
			2.6.3.2.3.2	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS								0	18,243
TOTAL											18,243	18,243	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (001089)

NOTA 0000000060

MES: OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 10/10/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACION ENTRE METAS PRESUPUESTALES Y ESPECIFICA DE GASTO 2.3.21.11 PASAJES Y GASTO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL PARA LA DGNI PASAJE A ALEMANIA

ESTADO: APROBADO
FECHA: 10/10/2018
DOCUMENTO: 061 | 18-2018-APCI/OPP-RIM

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/Al/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0002 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 02 006 0007		
Meta: 00001 - 0000017 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	6,079	
00 RECURSOS ORDINARIOS	6,079	
5 GASTOS CORRIENTES	6,079	
2.3.2 1.1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	6,079	
0007 9002 3999999 5003656 FORTALECER LA PROGRAMACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL 02 003 0003		
Meta: 00001 - 0008251 GESTION NEGOCIACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL		6,079
00 RECURSOS ORDINARIOS		6,079
5 GASTOS CORRIENTES		6,079
2.3.2 1.1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		6,079
TOTAL:	6,079	6,079



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

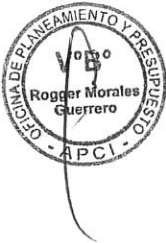
SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (001089)

MES: OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 12/10/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN PARA HABILITAR LA GN: 2.6 PARA LA COMPRA DE 02 SCANNER PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA APCI ARTICULO D.LEG 1310

NOTA 0000000061

ESTADO: APROBADO
FECHA: 12/10/2018
DOCUMENTO: 061 | 19-2018/APCI-OPP-RIM

PRESUPUESTO DEL GASTO			
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF		Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD			
0003 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 02 006 0008			
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		28,000	28,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		28,000	28,000
5 GASTOS CORRIENTES		28,000	
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		28,000	
6 GASTOS DE CAPITAL			28,000
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS			28,000
TOTAL:		28,000	28,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (001089)

NOTA 0000000062

MES: OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD: 19/10/2018

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACION PARA HABILITAR MARCO A LA DPP PARA PASAJES Y VIÁTICOS NACIONALES, PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ALIANZAS MULTIACTOR

ESTADO: APROBADO

FECHA: 19/10/2018

DOCUMENTO: 061 | 20-2018/APCI-OPP-RIM

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0005 9001 3999999 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA 02 006 0012		
Meta: 00001 - 0039101 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA	1,726	
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,726	
5 GASTOS CORRIENTES	1,726	
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	880	
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	846	
0008 9002 3999999 5003656 FORTALECER LA PROGRAMACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL 02 003 0003		
Meta: 00002 - 0089730 GESTION DE LA PROGRAMACION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL		1,726
00 RECURSOS ORDINARIOS		1,726
5 GASTOS CORRIENTES		1,726
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		880
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		846
TOTAL:	1,726	1,726

